



ANEXO F

PLANES DE EMERGENCIA

I. NIVELES DE ALERTA¹

I.1.- SEMÁFORO DE EMERGENCIA SÍSMICA Y VOLCÁNICA

El semáforo de emergencia es una útil herramienta a disposición de los integrantes de la Base Antártica Española "Gabriel de Castilla" para determinar los niveles de alerta ante eventos de índole sísmica y volcánica, así como para determinar las acciones a tomar para hacer frente a dicho riesgo. La actuación de los integrantes de la BAE, frente al estado del volcán y sus posibles riesgos asociados, se ha definido en niveles, denominados del 1 al 4 que tienen su equivalencia en colores, verde, amarillo, naranja y rojo del estado del semáforo de riesgo volcánico. El mencionado semáforo de emergencia es una herramienta a disposición del panel de científicos desplegados en la Isla para asesorar al Jefe de la BAE sobre el NIVEL de emergencia sismológica y volcánica, así como las acciones a tomar como consecuencia de ello.

En el mencionado cuadro-resumen se usa el concepto de señal definiéndose como cualquier observable geofísico-geoquímico medible objetivamente por parte de los investigadores que en esos momentos estén trabajando en la isla. Así, estos observables más comunes han sido determinados para sismicidad, temperatura, composición de los gases fumarólicos, campo magnético, campo de gravedad y deformación. Así mismo, como observables se pueden añadir otros parámetros más subjetivos, como aumento del flujo fumarólico, aparición de nuevas fumarolas, deformaciones evidentes o percepción de terremotos y tremores locales. Es importante indicar que los niveles suponen una guía de trabajo para los investigadores, mientras que los estados suponen la forma simple de indicar la estimación del estado y el riesgo volcánico para el resto del personal.

A continuación se pasa a describir con más detalle cada uno de los niveles y la actuación prevista en cada uno de ellos.

NIVEL 1, ESTADO VERDE

ACTUACIONES:

Este comportamiento normal de la isla se traduce en que los científicos deberán seguir con sus tareas de rutina. Pueden producirse pequeñas alteraciones en las observaciones que suponen sólo una llamada de atención para los investigadores con el fin de evaluar y atender a la presencia de estas nuevas señales

INFORMACIÓN:

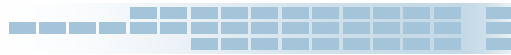
Diariamente los investigadores deberán indicar el estado de la isla al jefe de BAE y enviar un informe del mismo a España, bien a los investigadores responsables de los diferentes proyectos, bien a la responsable del Programa Nacional de Investigación en la Antártida.

NIVEL 2, ESTADO AMARILLO

ACTUACIONES:

Para el personal militar e investigadores que trabajan en la BAE se pasa a un estado inicial de aumento de vigilancia, con un aumento del periodo de dedicación al análisis de los datos y al mantenimiento de la

¹ Estos Planes de Contingencia han sido elaborados con el asesoramiento de D. Miguel Abril, D. Enrique Carmona y D. Jesús M. Ibáñez



instrumentación científica. Se debe iniciar un proceso de comprobación de si la señal anómala tiene su equivalencia con otros indicios. Se debe hacer una evaluación clara de la zona afectada y tratar de evaluar si estos observables pudieran tener un origen en procesos magmáticos.

Se debe evaluar la posibilidad de cambiar o reforzar la instrumentación y analizar si es necesario establecer una vigilancia nocturna cada 2-4 horas.

En caso de disponer instrumentación adicional no usada se prepara la misma para ser desplegada.

INFORMACIÓN:

Una vez confirmada la presencia del nuevo estado de la isla se confirmará el nuevo estado de alerta al jefe de BAE. El objetivo es estar alertados de cara a una posible evolución de la actividad.

Inicialmente la vida en la BAE se puede seguir desarrollando con normalidad, pero con la certeza de poder avisar a cualquier miembro de la BAE de cualquier novedad.

La información con España se mantiene con la misma periodicidad que en el 1, pero se debe aumentar el flujo de información suministrada, estando preparado para aportar información adicional en caso de ser requerida.

NIVEL 3, ESTADO NARANJA

ACTUACIONES:

Para el personal técnico e investigadores que trabajan en la BAE se pasa a un estado de alerta, con análisis y mantenimiento continuado de los datos e instrumentación. Se debe evaluar la zona de riesgo y comprobar el estado del campamento de emergencia / refugio temporal y advertir de que en caso necesario se puede proceder al traslado del personal al mismo.

Se hará una evaluación clara de la zona afectada y se confirmarán si los observables pudieran tener un origen en procesos magmáticos.

Se evaluará la posibilidad de cambiar o reforzar la instrumentación disponible y de solicitar en su caso refuerzos de personal e instrumentación.

La vigilancia nocturna deberá hacerse de forma continuada.

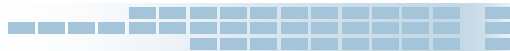
La vida de la BAE se debe limitar a la actividad estrictamente necesaria aumentando el contacto con aquellos investigadores que estuvieran fuera de la misma.

En caso posible se debe evaluar in situ la zona afectada.

INFORMACIÓN:

Una vez confirmada la presencia del nuevo estado de la isla se debe informar inmediatamente al jefe de BAE, quien lo transmitirá a los responsables de los proyectos relacionados, así como al Plan Nacional de Investigación en la Antártida con el objetivo es estar preparados para una posible evacuación o traslado al refugio temporal de emergencia.

La vida de la BAE quedará restringida.



Los habitantes de la BAE deberán tener preparado su equipo de emergencia (incluido billetes de avión, dinero e identificación).

Se debe preparar un posible traslado al campamento de emergencia, teniendo listos los medios de transporte adecuados.

El uso de embarcaciones tipo Zodiac quedará limitado al máximo y siempre restringido a travesías cortas y seguras.

Se restringirá o prohibirá la entrada de barcos Puerto Foster y se recomendará la salida de los que ya se encuentren dentro de la isla.

NIVEL 4, ESTADO ROJO

ACTUACIONES:

Para el personal técnico e investigadores que trabajan en la BAE se debe evaluar la zona de riesgo e indicar la posible zona segura, con el consiguiente traslado a ella con el resto del personal.

INFORMACIÓN:

Se debe proceder a la comunicación del estado por todas las vías posibles.

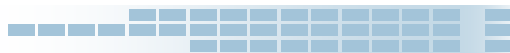
Se procede en caso necesario al traslado a lugares seguros y establecer en caso necesario las vías de evacuación.

2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LA APERTURA DE LA BAE "GABRIEL DE CASTILLA"

Cuando se entra por primera vez en la isla Decepción es necesario realizar un procedimiento o protocolo que permita evaluar el estado volcánico de la misma y su posible riesgo. En este caso se deben destacar dos casos concretos, ser los primeros en entrar en la isla, o ya contar con la presencia de personal en la Base argentina.

Si ya se cuenta con personal en la instalación argentina el proceso de entrada radica en contar con su asesoramiento e indicaciones y proceder a seguir sus instrucciones en caso de crisis. Por el contrario, en caso de ser los primeros en entrar, se seguirá el siguiente protocolo de actuación.

1. Una vez comprobado desde fuera de los Fuelles de Neptuno que no existe ninguna evidencia anómala en la isla y que se puede entrar en la misma, se procede a la entrada.
2. Superados los Fuelles de Neptuno, el personal científico con conocimiento en geofísica y volcanología y el Jefe de BAE se situarán en zonas con buena visión dentro del barco (popa o el puente) con prismáticos.
3. El BIO Las Palmas efectuará un tránsito lento por todo el anillo interno de Puerto Foster, comenzando desde Bahía Balleneros y posibilitando el reconocimiento visual de toda la isla con especial interés en zonas activas como Glaciar Negro, Caleta Péndulo, Bahía Telefon, Obsidianas, Bahía Fumarolas, Base argentina, BAE GdC y proximidades del Cráter Lake. Finalizada la inspección visual se deberá comunicar



con el Comandante del barco y el Jefe de BAE la impresión observada y la viabilidad o no de proceder a la sucesiva actuación, desembarcando al equipo técnico y científico.

4. En caso de no observar ninguna incidencia que supusiera la necesidad de salir de Puerto Foster se procederá al desembarco hacia la BAE GdC del Jefe de la BAE y un equipo científico, con una estación sísmica y equipo de termometría, procediéndose a evaluar la actividad sísmica y reconocer *in situ* el estado de la BAE.
5. Transcurridas al menos cuatro horas desde el despliegue de este equipo, y previo análisis de los datos sísmicos y de temperatura, se procede a emitir un informe del semáforo de actividad.
6. Si el **NIVEL DE EMERGENCIA ES VERDE**, se procederá al desembarco y apertura total de la BAE.; informando de ello vía fax a España indicando el estado del volcán. Si el **NIVEL DE EMERGENCIA ES AMARILLO** es necesario alargar el tiempo de espera de 4 a 8 horas, procediendo a comunicar directamente por teléfono a España del estado, y realizar una inspección visual y termométrica de mayor detalle al menos en unos 2-3 km en torno a la BAE GdC. Transcurrido ese periodo de tiempo se procede a una segunda evaluación de la actividad. Si continúa en nivel amarillo pero sin incremento constatable el jefe de BAE, comandante del buque e IP'S de los proyectos de sismología y vulcanología decidirán si se inicia el proceso de desembarco; informando de tal situación nuevamente a España y realizándolo bajo el continuo control del estado del volcán. En el momento que fuese posible debería procederse a la instalación de nueva instrumentación científica, que estaría condicionada al momento de su llegada a playa.

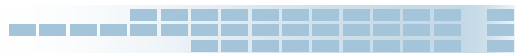
Si transcurrido el periodo de tiempo se observa que la actividad se incrementa, se procederá a una nueva comunicación telefónica con España, dando la máxima prioridad para proceder al desembarco exclusivamente del material científico y víveres para las personas ya desembarcadas. Se paralizará el proceso del resto del barqueo y se reforzará el equipo de tierra con una segunda embarcación tipo zodiac para proceder a la inspección de otras zonas de la isla y evaluar las zonas de riesgo y de seguridad.

Desde el BIO Las Palmas se debe reforzar el despliegue de instrumental y proceder en caso posible a un desembarco de material controlado, dando prioridad a la instalación de los sistemas de comunicación de la BAE y establecer comunicaciones con España de manera fluida.

Si la situación de crisis continúa transcurridas 24-48 horas, se procederá a continuar el desembarco del material de manera controlada, limitando las actividades a aquellas que posibilitaran el control del volcán, procediendo con carácter de urgencia al montaje del refugio temporal en sitio seguro.

7. Caso de persistir las evidencias, y de acuerdo con las directrices recibidas desde el gabinete de crisis de España, se deberá reforzar el equipo científico con nuevas personas y material que se desplazarán ex - profeso para ello.²
8. En caso de que esta situación desembocara en posibilidad cierta de erupción se debe proceder a o ser evacuados o trasladados a lugares seguros, que bien pueden ser la misma BAE.

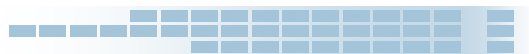
² La determinación del personal que constituye el citado Gabinete será responsabilidad de la SNIP y CPE, debiendo requerirse la presencia de un representante de la SETEC de la División de Operaciones del Estado Mayor del Ejército (DIVOPE-EME).



3. PLAN DE EMERGENCIA VOLCÁNICA

Responsable de la activación	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de la BAE asesorado por los Investigadores responsables de Proyectos de Sismología y Vulcanismo.
Circunstancias que determinan la activación	<ul style="list-style-type: none"> - Indicios aportados por los sismólogos y vulcanólogos de actividad volcánica en la Isla que supongan un peligro para las personas.
Secuencia de intervención	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el caso de actividad volcánica "espontánea" todos los componentes, abandonaran las actividades que estén realizando y se reunirán en el "módulo de vida" o en su defecto, en el "módulo de emergencia" ante una erupción inminente. 2. Si los sistemas de medición de Isla Decepción, anticiparan cualquier tipo de actividad volcánica o sísmica el Jefe de la BAE decretara el nivel de alerta que corresponda. 3. Según el nivel de alerta decretado, todos los responsables de área actuaran de acuerdo a los cometidos que tengan asignados. El personal científico se pondrá a disposición del Jefe de la BAE. 4. Una vez realizadas las actuaciones previstas los responsables de área informaran al Jefe de la BAE. 5. Si el Jefe de la BAE diera la orden de abandonar la BAE todo el personal se acogerá al "módulo de emergencia"; punto donde se recogerá el material individual y colectivo, se realizará un último recuento de todo el personal y se establecerá el escalón de marcha hacia el "punto de recuperación". 6. Tras el abandono de la BAE todos los componentes permanecerán juntos. 7. El material a transportar será el marcado y el estrictamente necesario para garantizar la supervivencia del grupo. 8. En el supuesto de cese o disminución de la actividad volcánica, el Jefe puede ordenar el regreso a la BAE donde se realizará una evaluación de daños por parte de cada uno de los responsables de área.
Principios generales de	<ul style="list-style-type: none"> - Todo el personal de la BAE conocerá el contenido de este plan. Se establecen tres niveles de ACTIVACIÓN:

actuación	<p><u>NIVEL VERDE.</u> Riesgo volcánico bajo SE REALIZAN TODAS LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Información al personal de la BAE 2. Esquema de la evacuación. 3. Preparación del material del módulo de emergencia. 4. Asignación de cometidos. 5. Reconocimiento de los itinerarios de evacuación y balizamiento si fuera necesario. 6. Ensayos. 		<p><u>NIVEL AMARILLO- NARANJA.</u> Riesgo volcánico medio SE RESTRINGEN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se limitan los desplazamientos. 2. Enlace con BIO LAS PALMAS. 3. Comprobación y preparación del material de emergencia. 4. Trabajos de cierre de la BAE 		<p><u>NIVEL ROJO.</u> Riesgo volcánico alto SE SUSPENDEN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS</p> <p>Preparación para evacuar la BAE</p>	
	Asignación de misiones	Jefe	<ul style="list-style-type: none"> • Orden de Activación, organización de equipos. 			
Logística		<ul style="list-style-type: none"> • Cerrar el módulo de vida. • Cerrar el módulo de equipajes. • Distribuir el material colectivo de emergencia. 				
Transmisiones		<ul style="list-style-type: none"> • Estar en condiciones de enlazar con el Buque Las Palmas y con la BAE JCI. • Transportar el material de transmisiones necesario para mantener el enlace con los buques y la BAE JCI. • Garantizar el enlace vía satélite. 				
M. Ambiente		<ul style="list-style-type: none"> • Preparar módulo de emergencia de agua y alimentos para todos los componentes de la BAE. 				
Médico		<ul style="list-style-type: none"> • Cerrar el módulo de enfermería • Preparar y transportar un botiquín de emergencia. 				
Navegación		<ul style="list-style-type: none"> • Cerrar el módulo de náutica. • Recoger el material de navegación. • Estar en condiciones de guiar a todos los componentes de la BAE al punto de recuperación. 				
Instalaciones		<ul style="list-style-type: none"> • Cerrar el módulo de talleres y el de obras. 				



	Motores	<ul style="list-style-type: none">• Estar en condiciones de invernar todo el material relativo a motores o grupos.• Preparar los vehículos que se puedan emplear, si la ruta de evacuación lo permite, en el transporte de material.
	Cocinero	<ul style="list-style-type: none">• Recoger todo el material de la cocina.• Cerrar los almacenes de alimentación.

4. ITINERARIOS DE EVACUACIÓN

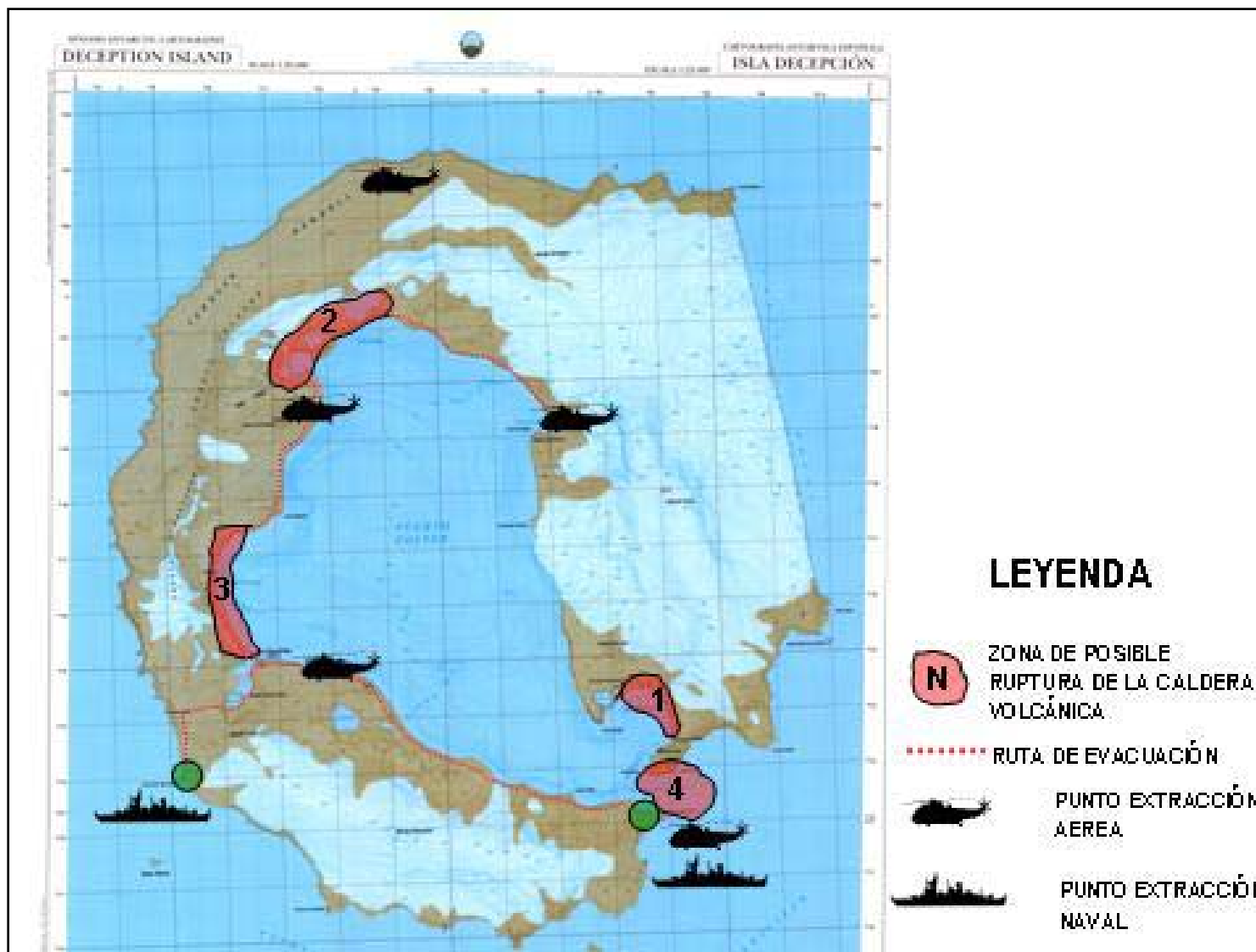
Las zonas interiores de Puerto Foster son consideradas las más peligrosas por efecto de la caída de ceniza volcánica y piroclastos (hasta una distancia de 2 Km del centro de la erupción), tsunamis y rápidas oscilaciones lo que haría desaconsejable el empleo de zonas de extracción naval interiores debiendo realizarse por el exterior de la Isla. Los helicópteros y embarcaciones de rescate evitarán cruzar a través de las nubes de ceniza volcánica por elevado riesgo de fallos mecánicos que se pueden producir. En las zonas de extracción por medios navales se procurará emplear embarcaciones neumáticas tipo Zodiac de poco calado por el riesgo que presentan los bajos al Norte de Punta Descubierta; así mismo se aconseja el empleo de medios aéreos si las condiciones de viento y visibilidad lo permiten.

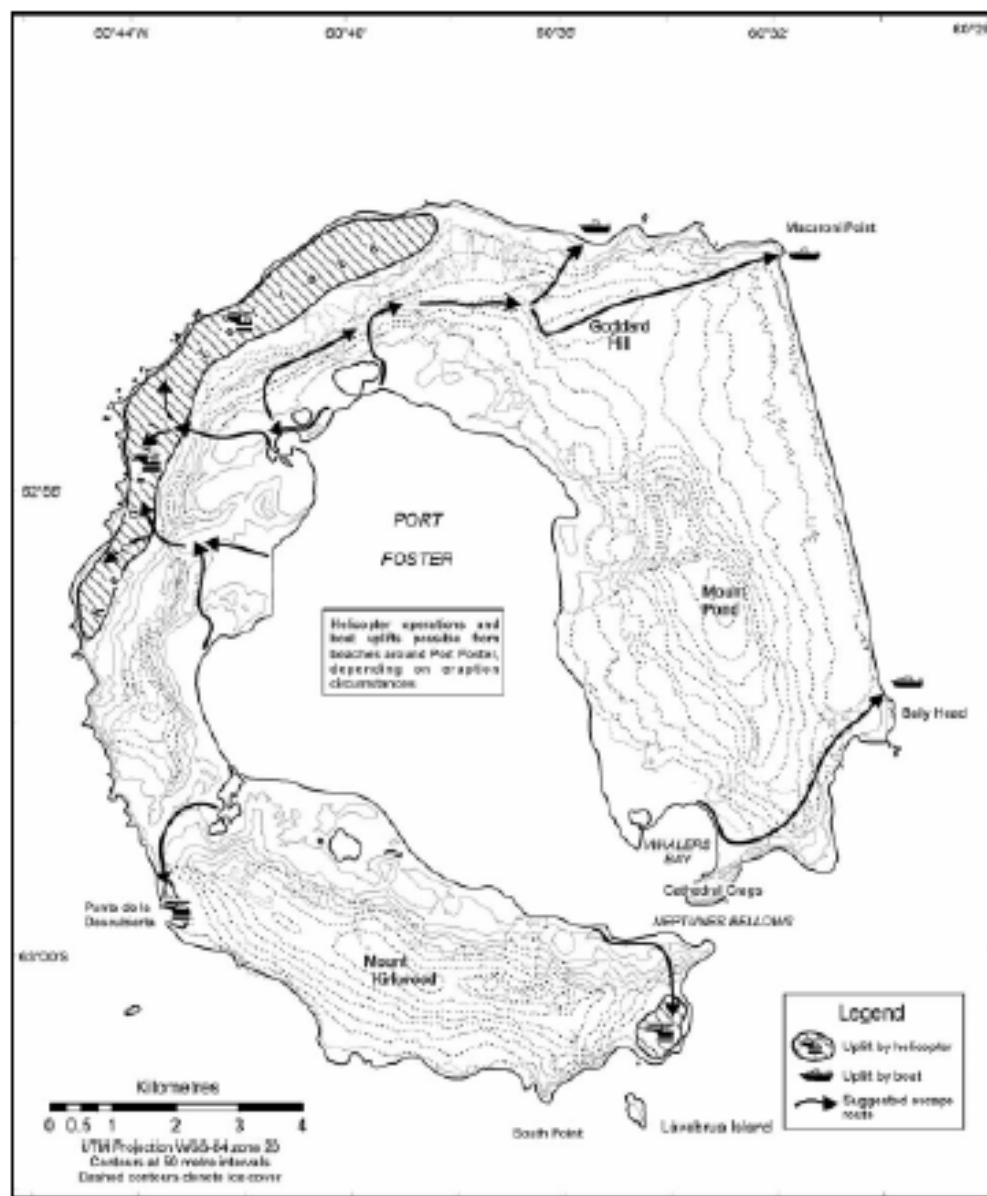
La evacuación del personal de la BAE se efectuará en función de la zona de actividad eruptiva y del emplazamiento del refugio temporal de emergencia. El tipo de evacuación también quedará determinado por los medios disponibles. Se establecen las siguientes hipótesis:

- ✓ **Hipótesis más favorable:** Disponibilidad del BIO Las Palmas o de algún otro buque con helicóptero en las proximidades y/o posibilidad de vuelo de los helicópteros basados en la isla Rey Jorge (Base "Presidente E. Frei" de la Fuerza Aérea chilena).
- ✓ **Hipótesis más peligrosa:** No se dispone de ninguna ayuda exterior para evacuar la Isla.

LOCALIZACIÓN ACTIVIDAD	REFUGIO TEMPORAL	MEDIO
BALLENEROS	BAE GdC o Base Argentina	Helicóptero
	PUNTA DESCUBIERTA	Barco
	CALETA PÉNDULO	Helicóptero
	TERRAZA KENDALL	Helicóptero
CRATERES del 70	PUNTA DESCUBIERTA	Helicóptero
	BAE GdC	Barco
FUMAROLAS	PUNTA DE ENTRADA	Helicóptero
	PUNTA DE ENTRADA	Barco
FUELLES DE NEPTUNO	Base Argentina o ZONA DE CRÁTERES	Helicóptero
	PUNTA DESCUBIERTA	Barco
	CALETA PÉNDULO	Helicóptero
	TERRAZA KENDALL	Helicóptero

En el caso de la Hipótesis más peligrosa es necesario evacuar a la zona más segura y esperar la llegada de ayuda.



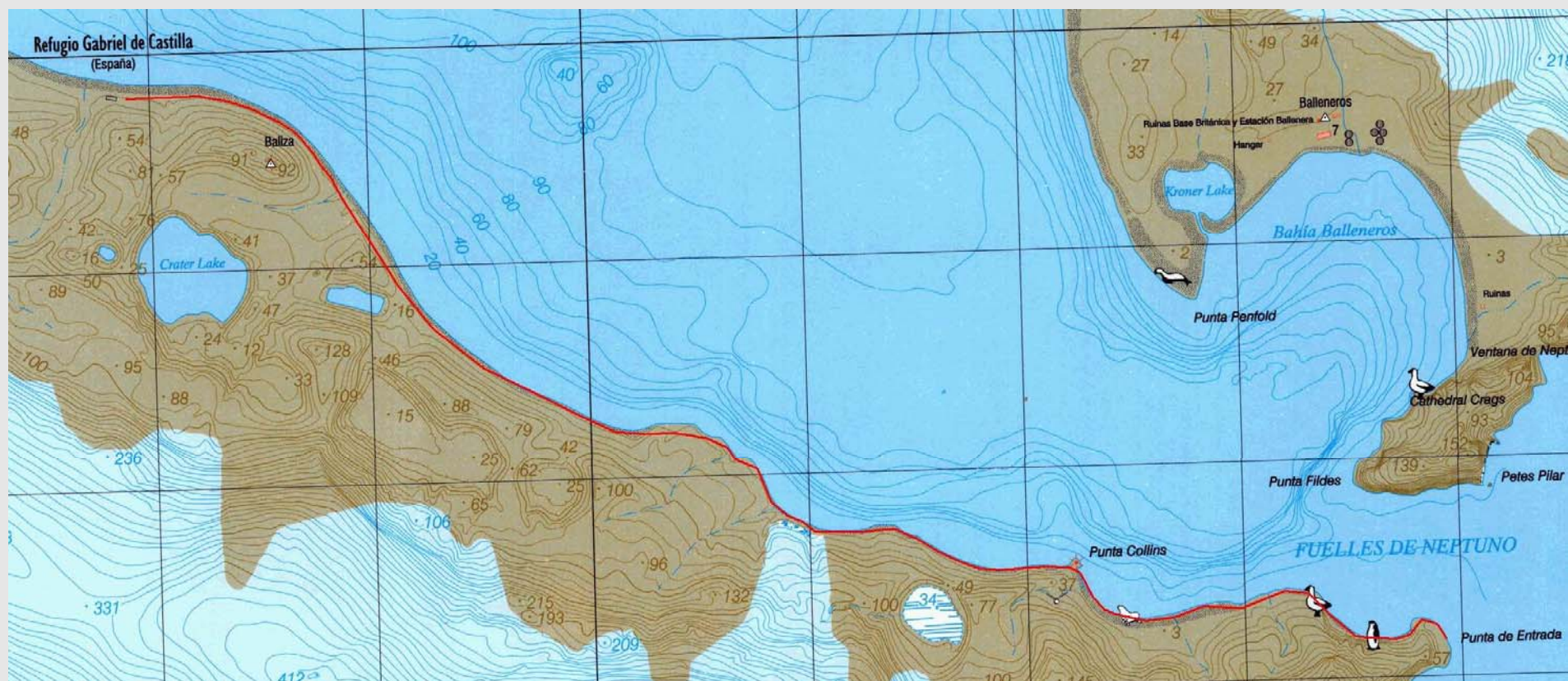


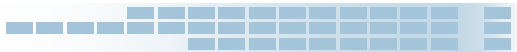
Itinerarios de Evacuación

- Se establecen dos itinerarios de evacuación en función de las posibilidades de movimiento y del lugar establecido para el rescate:

BAE GABRIEL DE CASTILLA – PUNTA DE ENTRADA (20E - 617895 – 3014804 623917 – 3012169)

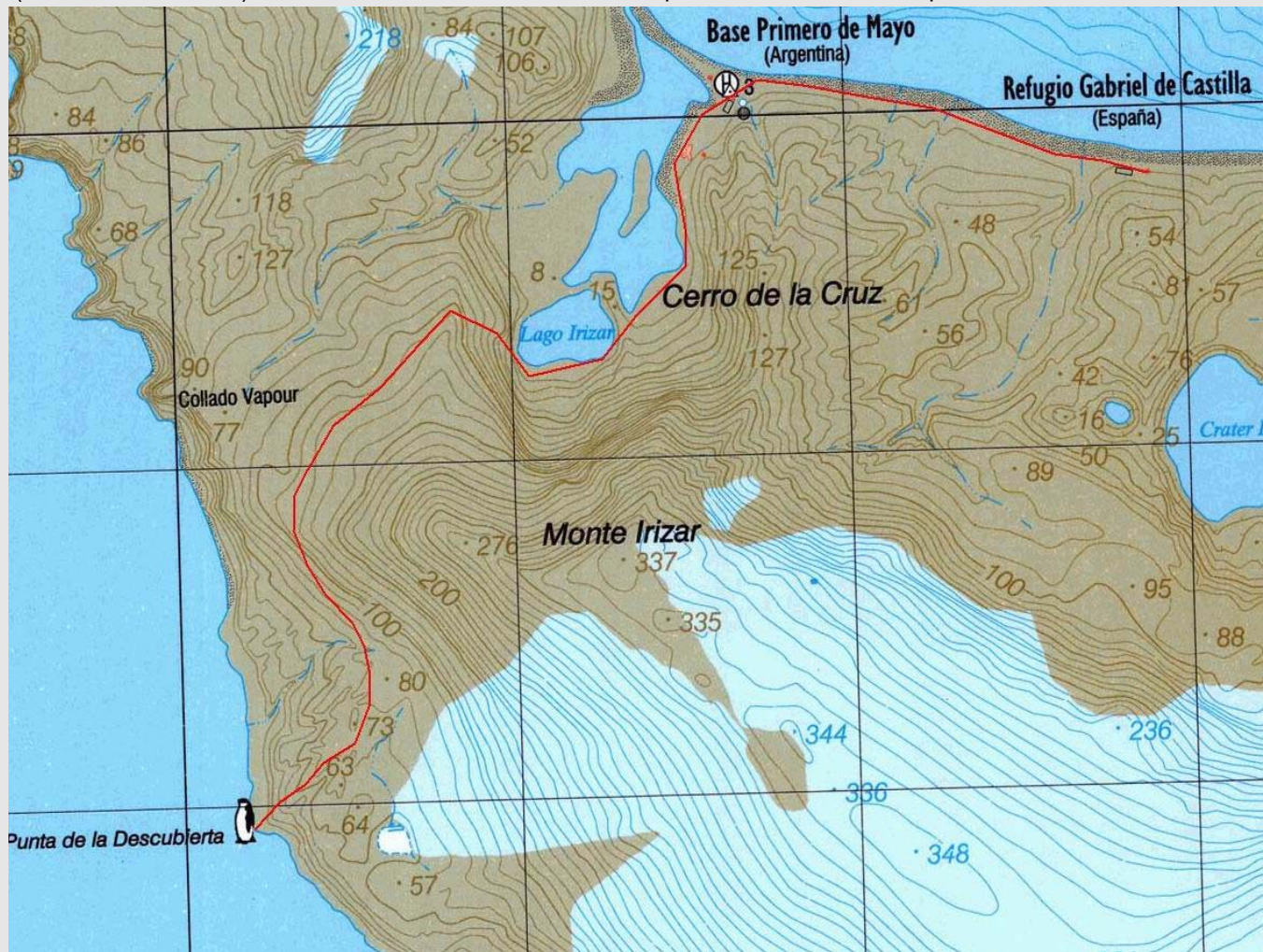
- Itinerario de 7.25 Km. (dos horas de marcha), donde se bordea la costa dirección SE. la bajamar facilita la marcha





BAE GABRIEL DE CASTILLA – PUNTA DESCUBIERTA (20E 617895 - 3014804 623917 – 3012169)

- Itinerario de 4.5 Km. (una hora de marcha), con un desnivel de 120m donde nos podemos encontrar con placas de hielo.



BASE GABRIEL DE CASTILLA – CALETA PENDULO (20E 617895 – 3014804 20E 622114 – 3019213).

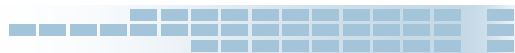
- Itinerario de 13.3 Km (tres horas de marcha). Desnivel de 110 m. Aparentemente sin dificultad, prácticamente todo el itinerario bordea la costa interior de la isla hasta alcanzar CALETA PENDULO



BASE GABRIEL DE CASTILLA – TERRAZAS DE KENDALL (20E 617895 – 3014804 20E 616741 – 3022546).

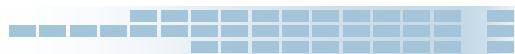
- Itinerario de 11.2 Km (tres horas de marcha). Desnivel de 158 m (altura del collado 158). Aparentemente sencillo; el tramo de mayor dificultad es la subida al collado 158 y posterior bajada para cruzar a la vertiente W de la isla.



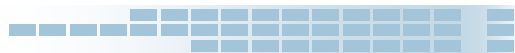


5. PLAN DE EMERGENCIA DE BUSQUEDA Y RESCATE

Responsable de la activación	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de la BAE <p>En caso de que el desaparecido sea el Jefe de la BAE, la orden de activación será responsabilidad del más caracterizado</p>
Circunstancias que determinan la activación	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia injustificadamente prolongada en las horas habituales de reunión, o retraso con respecto al que figura en la hoja de salidas sin enlace posible por radio. - Notificación de accidente con víctimas. - Notificación de imposibilidad de regreso por causa de fuerza mayor (avería de vehículo, subida de marea, etc..)
Secuencia de intervención	<ol style="list-style-type: none"> 1. Detección de la ausencia o retraso injustificado de un componente de la campaña por cualquier componente, e información inmediata al Jefe de BAE 2. Orden activación del plan de emergencia de búsqueda y rescate 3. Reunión de todos los disponibles en el módulo de vida: prioridad absoluta sobre cualquier otra actividad ordinaria. 4. Formación de equipos de búsqueda y de permanencia en BAE. 5. Distribución de áreas de búsqueda, vehículos y medios de seguridad y rastreo. 6. Localización de los desaparecidos e información a la BAE. 7. Planificación del rescate según las circunstancias: re-asignación de tareas a los equipos 8. Rescate y activación del plan de emergencia médica en caso necesario 9. Traslado a la BAE y reunión de todos los equipos en la BAE. 10. Orden de desactivación del plan de emergencia.
Principios generales de actuación	<ul style="list-style-type: none"> - Los equipos de búsqueda estarán formados como mínimo por dos personas, jamás se emprenderá la búsqueda en solitario. - Cada equipo se desplazará estrictamente por el itinerario de ida, de regreso y la zona de rastreo asignada. - Nadie asumirá riesgos innecesarios ni se desviará del plan establecido sin autorización expresa del Jefe de la BAE. - Las transmisiones se dedicarán de forma exclusiva al plan de emergencia, estableciéndose una malla que permanecerá permanentemente abierta hasta la desactivación del plan de emergencia. - Los equipos de búsqueda estarán dotados del equipo de emergencia individual (mochila) y de medios de transmisiones. - Los vehículos (motos y zodiac) saldrán con los depósitos de combustible al completo

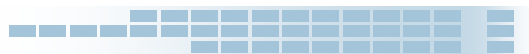


Asignación de misiones	Jefe	<ul style="list-style-type: none"> • Orden de Activación, organización de equipos.
	Logística	<ul style="list-style-type: none"> • Formará parte de los equipos de rescate.
	Transmisiones	<ul style="list-style-type: none"> • Establecerá la malla y dotará a los equipos de medios de enlace con pilas de repuesto.
	M. Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliará al Médico o formará parte de los equipos de rescate, según se determine por el Jefe.
	Médico	<ul style="list-style-type: none"> • Acudirá al módulo de vida en cuanto tenga noticia de la activación del plan de emergencia, para recibir información e instrucciones específicas • Comprobará la integridad del material sanitario de rescate y del botiquín portátil para emergencias. • Permanecerá a la disposición inmediata del Jefe de BAE, junto al área de transmisiones, hasta que se produzca la localización. • En caso necesario se desplazará a prestar asistencia médica sobre el terreno a las víctimas y a colaborar en su rescate. • Informará al Jefe de BAE sobre la eventual necesidad de activar el plan de emergencia médica.
	Navegación	<ul style="list-style-type: none"> • Formará parte de los equipos de rescate.
	instalaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Formará parte de los equipos de rescate.
	Motores	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación de los vehículos y embarcaciones necesarios para la búsqueda.
Cocinero	<ul style="list-style-type: none"> • Formará parte de los equipos de rescate 	

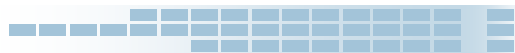


6. PLAN DE EMERGENCIA POR DERRAME DE COMBUSTIBLE

Responsable de la activación	<ul style="list-style-type: none"> • Cualquier componente de la BAE que presencie el derrame de combustible 	
Circunstancias que determinan la activación	<ul style="list-style-type: none"> - Detección de una fuga de combustible, desde cualquier punto de abastecimiento, almacenamiento o consumo, hacia el medio ambiente. 	
Secuencia de intervención	<ol style="list-style-type: none"> 1. La primera persona que detecte un derrame de combustible dará la voz de alarma e iniciará por sí mismo el plan de emergencia por derrame de combustible. 2. Asegurarse de que no existe riesgo de incendio o explosión, adoptar las medidas de seguridad necesarias y localizar los extintores. 3. Apagar cualquier llama, estufa o aparato eléctrico que pueda producir la combustión del derrame. 4. Cortar la fuga de combustible. 5. Limitar la expansión del combustible derramado (zanjas, absorbentes, ...). 6. Recoger la máxima cantidad posible del combustible derramado y almacenarlo en un lugar a salvo de nuevos vertidos. 7. Informar al Jefe de la BAE, en el caso de que no hubiera tenido conocimiento de la activación del plan de emergencia. 	
Principios generales de actuación	<ul style="list-style-type: none"> - En el caso de derrame de material altamente inflamable prevalece la seguridad del personal sobre el posible daño medioambiental: no se asumirá ningún riesgo personal para evitar un daño ecológico. - En el caso de fugas de combustible desde motores o tuberías es preferible pedir la intervención directa del mecánico, para evitar riesgos personales y daños a las instalaciones y materiales por una manipulación inadecuada. 	
Asignación de misiones	Jefe	<ul style="list-style-type: none"> • Orden de Activación.
	Logística	<ul style="list-style-type: none"> • A disposición del Área de M. Ambiente.
	Transmisiones	<ul style="list-style-type: none"> • Establece la malla interna si es necesario y comunicará a buque de apoyo o cualquier buque que se encuentre en la bahía, en caso de necesitar apoyo.
	M. Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Es el responsable de la correcta ejecución del Plan. Dirigirá técnicamente al personal participante, y posteriormente analizará y evaluará el posible impacto medioambiental.

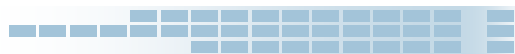


Médico	<ul style="list-style-type: none">• Estará presente, preparado para intervenir y con el material médico de emergencias.
Navegación	<ul style="list-style-type: none">• A disposición del Área de M. Ambiente.
Instalaciones	<ul style="list-style-type: none">• A disposición del Área de M. Ambiente.
Motores	<ul style="list-style-type: none">• A disposición del Área de M. Ambiente.
Cocinero	<ul style="list-style-type: none">• A disposición del Área de M. Ambiente.

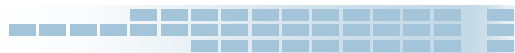


7. PLAN DE EMERGENCIA POR INCENDIO

Responsable de la activación	<ul style="list-style-type: none"> El primer componente de la campaña que detecte la presencia de un incendio en la BAE. 	
Circunstancias que determinan la activación	<ul style="list-style-type: none"> Incendio en parte o la totalidad de la BAE. 	
Secuencia de intervención	<ol style="list-style-type: none"> Dar la voz de alarma. Ponerse a salvo, asegurarse de que no hay nadie en peligro o atrapado y adoptar todas las medidas de seguridad personal; valorar el peligro de explosión. Todos los componentes acudirán de inmediato y se incorporarán a las tareas de extinción. Localizar extintores de polvo o cualquier otro medio de extinción (palas, cubos, mantas,...). Iniciar las tareas de extinción desde una posición segura. Se requerirá la intervención directa del especialista en Instalaciones, que dirigirá técnicamente las labores de extinción. Una vez extinguido el fuego se adoptarán las medidas de seguridad necesarias para evitar riesgos secundarios (derrumbamientos, generación de humos y gases tóxicos o reavivamiento de las llamas). Evaluación de víctimas y de daños. 	
Principios generales de actuación	<ul style="list-style-type: none"> Durante la extinción de un incendio, jamás deben asumirse riesgos innecesarios: ninguna pérdida material por el fuego justifica que se arriesgue la integridad física de los componentes de la BAE 	
Asignación de misiones	Jefe	<ul style="list-style-type: none"> Organizará las acciones de extinción.
	Logística	<ul style="list-style-type: none"> Colaborar en las labores de extinción.
	Transmisiones	<ul style="list-style-type: none"> Organizará la malla interna y comunicará al buque de apoyo la contingencia en caso necesario.
	M. Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> Auxiliará al Oficial Médico en caso necesario o colaborará en los equipos de extinción. Evaluará el posible impacto medioambiental del incendio y propondrá las medidas necesarias para corregirlo en su caso.

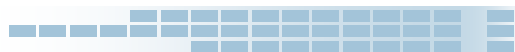


Médico	<ul style="list-style-type: none">• En el caso de que se produzcan víctimas se ocupará de forma prioritaria de su rescate, traslado a un lugar seguro y de los cuidados médicos de urgencia.• En cualquier caso, permanecerá en la BAE atento a trabajos de extinción, con el material médico de urgencias preparado para su uso.• En su caso, recomendará al Jefe de BAE que active el plan de emergencia médica.
Navegación	<ul style="list-style-type: none">• A disposición del área de Instalaciones.
instalaciones	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de las tareas de extinción, tras poner a disposición de los equipos el material contra incendios.
Motores	<ul style="list-style-type: none">• Poner a disposición de los equipos el material contra incendios necesario.
Cocinero	<ul style="list-style-type: none">• Colaborará en las labores de extinción y tendrá prevista la distribución de agua, comida y leche para casos de intoxicación.



8. PLAN DE EMERGENCIA MEDICA

Responsable de la activación	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de la BAE <p>En caso de que el herido sea el Jefe de la BAE, la orden de activación será responsabilidad del más caracterizado</p>	
Circunstancias que determinan la activación	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación en la BAE de uno o varios casos de accidente o enfermedad grave, en los que exista un riesgo vital inmediato para alguno de los componentes e la campaña. 	
Secuencia de intervención	<ol style="list-style-type: none"> 1. Información del Médico al Jefe de la BAE (o, en su caso al más caracterizado) de la situación. 2. Orden activación del plan de emergencia médica. 3. Reunión de todos los componentes disponibles en el módulo de vida: prioridad absoluta sobre cualquier otra actividad ordinaria. 4. Distribución de cometidos en la atención de las víctimas entre todos los componentes, e interrupción de las tareas que dificulten su atención médica. 5. Asignación de recursos: medios de transporte, espacio en los módulos, camas, ... 6. Atención médica intensiva de los afectados, con la colaboración en caso necesario de cualquier otro componente de la BAE cuya ayuda sea requerida. 7. Valoración de la necesidad y posibilidades de evacuación (marítima o aérea). 8. Solicitud a las autoridades competentes de los medios necesarios para la evacuación (buque "Las Palmas", Mando Antártico Argentino, otras BAEs...). 9. Evacuación de los afectados por el medio disponible, acompañados por el médico si fuera necesario y la situación de la BAE lo permite, hasta que quede bajo la responsabilidad de otro médico. 10. Información al Mando en España, así como a los familiares de los afectados. 	
Principios generales de actuación	<ul style="list-style-type: none"> - En las situaciones de emergencia vital, el factor tiempo tiene un importancia esencial; todas las tareas se realizarán sin precipitación pero con la mayor celeridad posible para evitar demoras que pueden tener consecuencias fatales. 	
Asignación de misiones	Jefe	<ul style="list-style-type: none"> • Orden de activación del Plan y Activación de la Red de Comunicaciones.
	Logística	<ul style="list-style-type: none"> • Organización y preparación de documentación en caso de evacuación del enfermo.



Transmisiones	<ul style="list-style-type: none"> • Localización del Médico y resto del personal de BAE. • Enlace con buques o medios de apoyo.
M. Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo Sanitario específico al Equipo Médico.
Médico	<ul style="list-style-type: none"> • El médico es el responsable de informar a Jefe de BAE sobre la conveniencia de activar el plan de emergencia médica tan pronto como lo considere necesario. • Cualquier componente de la BAE puede ser requerido por el Médico para auxiliar en las tareas sanitarias.
Navegación	<ul style="list-style-type: none"> • A disposición del Equipo Médico
instalaciones	<ul style="list-style-type: none"> • A disposición del Equipo Médico
Motores	<ul style="list-style-type: none"> • A disposición del Equipo Médico
Cocinero	<ul style="list-style-type: none"> • Previa autorización del Jefe de la BAE, y bajo las directrices del médico, elaborará un régimen alimenticio adecuado a las necesidades de los enfermos o accidentados.

"Para las evacuaciones urgentes se solicitará apoyo aéreo a la Base Rey Jorge si este fuera factible por las condiciones metereológicas y de disponibilidad, y se dará aviso por el canal de emergencia internacional para poder evacuar de la forma más rápida disponible al puesto sanitario más adecuado dependiendo de las circunstancias y características de la baja; todo ello bajo criterio médico y dirigido por el Jefe de la Base".